

03/05/2022

## **Los Vilos: En juicio oral por tráfico encuentran culpable a mujer líder de banda**

Luego del juicio oral, la Fiscalía logró probar la responsabilidad de una mujer y un segundo sujeto en el delito de tráfico de drogas.

Los hechos fueron probados ante el Tribunal Oral de Ovalle en circunstancias que durante el año 2019 y mediante técnicas de investigación, la Policía y la Fiscalía lograron determinar que sujetos realizaron la comercialización de marihuana ya cosechada en Quilimarí, Los Vilos.



Posteriormente y una vez con la carga de estupefacientes en su poder, los compradores fueron detectados en el sector del túnel El Melón, cerca de La Calera, por parte de la policía.

Dicha situación permitió continuar la investigación tras la incautación de la marihuana cosechada y la realización de órdenes de entrada y registro a un domicilio de la comuna vileña.

El fiscal jefe de Los Vilos, Rodrigo Gómez, informó que la mujer “era la líder de la banda y tuvo nexos con su hijo y terceros que efectuaban distintas labores. Hicimos diligencias e incautamos alrededor de 70 kilos de marihuana, además de objetos de alto valor, como vehículos de alta gama, camiones y otras especies”, resumió.

El hijo de la mujer, que estaba acusado en la causa, resultó ser la persona que fue encontrada sin vida, en marzo pasado, en la quebrada El Infiernillo, sector Quilimarí, en Los Vilos. “Lamentablemente fue encontrado sin vida y según se determinó tuvo participación en un hecho que ocurrió en la zona y afectó a la PDI durante el año pasado”, agregó el fiscal Gómez.

En la causa llevada a juicio, se espera que el 13 de mayo se conozca la sentencia en primera instancia.